

CERTIFICADO N°269 /

El Secretario Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°38 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2020, se adoptó por la unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde el siguiente acuerdo:

- Aprobar la transferencia de \$1.158.118.- (un millón ciento cincuenta y ocho mil ciento dieciocho pesos) a la empresa Servicios de Ingeniería y Electrónica Cristian Eduardo Ugalde Valencia para que pague un Bono por la suma de \$ 386.039 (trescientos ochenta y seis mil ,treinta y nueve pesos), por única vez a cada uno de los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el Servicio de Arriendo Camiones $\frac{3}{4}$ con conductores y peonetas para labores de Dirección Ambiental (DAM) de la Municipalidad de Villa Alemana, según se detalla en el siguiente cuadro:

| MODALIDAD CONTRATACIÓN | DETALLE | VENCIMIENTO CONTRATO | NUMERO DE TRABAJADORES | MONTO A TRANSFERIR |
|------------------------------------|--|--|------------------------|--------------------|
| Contrato Propuesta Publica 18/2020 | Servicio de Arriendo Camiones $\frac{3}{4}$ con conductores y peonetas para labores de Dirección Ambiental (DAM) de la Municipalidad de Villa Alemana. | 36 meses desde el 21 de agosto de 2020 | 03 trabajadores | \$1.158.118 |

- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales”.
- La Secretaria Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Ambiental Municipal, Dirección de Operaciones, Unidad de Saneamiento Ambiental, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 30 de diciembre de 2020



SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal Subrogante